

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 66 Martes 18 de marzo de 2014

Sec. II.B. Pág. 23633

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo de 4 de marzo de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 602 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de dos plazas de Letrado/a al servicio del Tribunal Supremo, integradas en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Alto Tribunal, especialidades jurídicas requeridas principalmente contencioso-administrativo (una plaza) y social I (una plaza), convocadas por Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2013 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), y una vez concluido el plazo establecido en la indicada base para la subsanación de defectos o formulación de reclamaciones, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al concurso de referencia, figurando en anexo los/as aspirantes excluidos/as. La relación de admitidos/as se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, así como en su página web (http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/servicios/empleo).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo adoptado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

ANEXO

Lista definitiva de aspirantes excluidos/as

Don Pedro Brufau Curie, por no pertenecer Carrera o Cuerpo de los determinados en la base primera de la convocatoria ni presentar certificación acreditativa de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Doña Julia García-Royo Díaz, por no presentar certificación acreditativa de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X